



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Delegación de autorización y aprobación para compras menores (Ord.5/2013)

VISTO:

La necesidad de dar celeridad a los procesos de compras y contrataciones menores;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto por RHCS-5-2013 se establecen, dentro de la Universidad Nacional de Córdoba, los montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda, en el marco del régimen nacional vigente de contrataciones;

Que en la citada norma, Artículo 2 apartado VII estipula que para el caso de “Compras y contrataciones menores” de hasta 20 Módulos (M20) la autorización y aprobación estará a cargo de la autoridad de la dependencia o de quien o quienes ésta delegue;

Que mediante Resolución Rectoral N° RR-2021-68-E-UNC.REC se estableció el valor del módulo en \$30.000 y los que se establezcan a futuro podrán tenerse en cuenta bajo la misma modalidad;

Que por Resolución Rectoral 1957/2016 se designa al Dr. Fernando Menzaque DNI 14.747.537, como Director del Área de Infraestructura y Servicios de la Prosecretaría de Informática,

Que por RR-2019-2591-E-UNC-REC se designa al Dr. Alejandro Tiraboschi DNI 14.121.588 como Director de Sistemas de la Prosecretaría de Informática,

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Delegar las atribuciones de autorización y aprobación de “Compras y contrataciones menores” en el marco de lo dispuesto por Ord.HCS 5/2013 Art 2 apartado VII en los Directores de la Prosecretaría de Informática: Director del Área de Infraestructura y Servicios, Dr. Fernando Menzaque y el Director de Sistemas, Dr. Alejandro Tiraboschi. Ambos, actuarán según lo dispuesto, bajo el esquema de firma conjunta.

Artículo 2°: Disponer que mensualmente se dará cuenta al Prosecretario de Informática el detalle de las operaciones de compra menor realizadas bajo esta modalidad.

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.

